

HASTA MÁXIMO	¢120.000.000,00
TASA DE INTERÉS	7.50% Fija hasta el 3er año; a partir del 4to año variable según Indx tasa básica pasiva + 4,00 % y revisable cada 2 años
PLAZO MÁXIMO	hasta 360 meses
% DE FINANCIAMIENTO	Hasta 90% del valor de la propiedad
CUOTA POR MILLÓN	¢7.492.15* *cuotas incluye póliza saldos deudores

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

EJERCICIO PROFESIONAL LIBERAL	EJERCICIO PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

HIPOTECARIA

Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)

Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida

Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar

Saldo proyectado de la deuda que se cancela

- Si el bien está a nombre de una sociedad
- Personería de la sociedad
 - Copia cédula del representante de la sociedad
 - Impuestos de la sociedad deben estar al día

Si el bien pertenece a una tercera persona:
Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen
Copia cédula dueño

CONDICIONES IMPORTANTES

Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse



mutualidad@cfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500